AVISO

INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. INS-CMA-001-2026

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2. AL 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 1860 DE 2021, INFORMA A LOS INTERESADOS QUE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS INS-CMA-001-2026, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

De conformidad con el procedimiento señalado en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, para la contratación mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía el INS estableció dentro del cronograma como fecha límite para la presentación de la solicitud de limitación a MiPymes el día 22 de mayo de 2026.

Que, dentro del término en mención, se recibieron dos solicitudes para la limitación del proceso a MiPymes.

1. INGTECNOVA S.A.S BIC

2. ARG GRUPO CONSULTOR SAS BIC

Sin embargo, la empresa ARG GRUPO CONSULTOR SAS BIC, retiro la solicitud de limitación a MiPymes mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9478934

Por lo anterior, el articulo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 establece que se requiere al menos dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes para realizar la correspondiente limitación.

En este sentido, al retirarse la solicitud de la empresa ARG GRUPO CONSULTOR SAS BIC, no se cumple con el requisito normativo, por lo cual no procede realizar la correspondiente limitación.

En virtud de lo anterior, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

En consecuencia, podrá participar cualquier interesado (persona natural o jurídica) en el proceso.

www.ins.gov.co
@INSColombia @insaludcolombia Instituto Nacional de Salud de Colombia
Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214 contactenos@ins.gov.co